

SOLICITUD DE JUBILACIÓN

- JUBILACIÓN ORDINARIA Y BONIFICACIÓN
- JUBILACIÓN RADIÓLOGOS/RADIOTERAPISTAS
- JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA

- JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA
- JUBILACIÓN PARA MÉDICOS CON DISCAPACIDAD PREVIA A LA GRADUACIÓN

1.- DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:						
MATRÍCULA PROFESIONAL:						
DOCUMENTO (TIPO Y NÚMERO):						
CUIT/CUIL:			-			-
DOMICILIO PARTICULAR (CALLE Y NÚMERO – PISO/DEPARTAMENTO):						
LOCALIDAD:					CP:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONO CELULAR:						

2.- DATOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL:

Declaro bajo juramento el ejercicio profesional conforme al siguiente detalle:

EN PROVINCIA BS. AS.	ENTIDADES (HOSPITALES – SANATORIOS – CLÍNICAS):
	CONSULTORIO PARTICULAR: calle Localidad CP:
FUERA DE PCIA. DE BS. AS.	

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (PARA INICIO DE TRÁMITE):

- DNI (ANVERSO Y REVERSO).
- CONSTANCIA DE CUIT/CUIL (cuando no estuviese registrado en la Caja).
- CERTIFICADO DE COLEGIACIÓN.
- PRUEBA DEL EJERCICIO PROFESIONAL.
- CERTIFICADO MÉDICO, RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA, DOCUMENTACIÓN MÉDICA (PARA JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA Y MÉDICOS CON DISCAPACIDAD PREVIA)
- OTRA DOCUMENTACIÓN (DETALLE):

4.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (PARA COBRO DE BENEFICIO):

- CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA
- FORMULARIO RADICACIÓN SUCURSAL BANCARIA BANCO PROVINCIA o TALÓN PARA TRANSFERENCIA
- FORMULARIO OPCIÓN DE COBRO CUOTAS UCP
- FORMULARIO INCORPORACIÓN SEGURO (NO OBLIGATORIO)

5.- DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES:

- a) Constituyo domicilio especial (físico y electrónico) en los consignados en el Ítem 1 de la presente.
- b) Me comprometo a conservar la documentación por el plazo de 1 año para ser presentada en original en caso de ser requerida por la Caja.
- c) Declaro conocer el marco legal y reglamentario aplicable y en particular:
 - 1. El cobro de la jubilación es incompatible con el ejercicio profesional en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, salvo los supuestos expresamente previstos en la Ley 12.207.
 - 2. Para comenzar a percibir la Jubilación además de la cancelación de matrícula deberé presentar la documentación para el cobro que se detalla en el ítem 4 de la presente solicitud.
 - 3. En el caso de la Jubilación Extraordinaria, el acuerdo de la misma es incompatible con el desempeño profesional en cualquier jurisdicción, estando a cargo de los beneficiarios la obligación de notificar la recuperación de la capacidad para el ejercicio
 - 4. De corresponder la Bonificación por Cómputo de Servicios y Edad autorizo a la Caja de Médicos para que el valor correspondiente a la prestación (máximo valor de la Escala de Aportes) sea imputado al pago de los aportes jubilatorios establecidos por el artículo 35º inc. "h" de la ley 12.207.
 - 5. En caso de Jubilación por Edad Avanzada, declaro bajo juramento no encontrarme comprendido dentro de los regímenes de Reciprocidad Jubilatoria vigentes a la fecha.
- d) Estar en conocimiento que la presente petición se encuentra sujeta a evaluación y resolución de Directorio.
- e) En caso de disponerse el acuerdo del beneficio **me notifico** que **deberé presentar mensualmente** el Formulario **572 Web** a través del servicio "Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SIRADIG) - Trabajador" del sitio web de ARCA. **Declaro conocer** que únicamente se considerarán las deducciones, desgravaciones, cargas de familia y otros conceptos deducibles a los efectos del cálculo mensual del Impuesto a las Ganancias, presentados a través de dicho Formulario web. Asimismo, en caso **de tener otro agente de retención me comprometo a notificar** a la Caja esa circunstancia a través de la presentación del citado Formulario vía web comprendiendo que en caso contrario la Caja de Médicos actuará como agente de retención.
IMPORTANTE: Para que el F.572 web sea considerado en el mes de liquidación, la presentación del mismo deberá realizarse **hasta el día 10** de cada mes **EXCEPTO** para el mes de **diciembre**, que deberán presentarse **hasta el día 5**.
- f) De corresponder el cobro de haberes retroactivos, *como consecuencia de sentencia judicial, allanamiento a la demanda o resolución de recurso administrativo por autoridad competente*, y de estar los mismos sujetos a retención del Impuesto a las Ganancias, **ejerzo** por el presente la **opción del inciso b) del Art. 24 de la Ley 20628 (Decreto 824/2019)** del citado impuesto, con el fin de que dichos montos sean imputados a los ejercicios fiscales que correspondan.

LUGAR Y FECHA:

.....
FIRMA Y ACLARACION